



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS

2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

05 de Mayo de 2025

VISTO:

El enorme interés que despiertan en la comunidad las distintas expresiones artísticas;

Las diversas Actividades que se llevan a cabo en la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Monte y que la comunicación e información en sus más diversos géneros ocupa un lugar preferencial en la comunidad;

CONSIDERANDO:

Que siendo voluntad del Departamento Ejecutivo satisfacer tales demandas;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

- ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal desde el 01 de mayo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a BRENDA LUJAN MAISSNER DNI 46.948.273 CLASE 2005, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2º.- La nombrada percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$359.830,50) la cual será imputada con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110114000 Categoría Programática 21.01 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:767.-

MDMO.- 3/c.-

Dr. José Matías Balsaniello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte